

¡¡ATENCIÓN A ESTAS FECHAS!! (FEBRERO 2023)

Hasta el 20 de febrero

- **Grandes empresas, Retenciones e Ingresos a cuenta**, de rendimientos de trabajo, arrendamientos, capital mobiliario, actividades económicas....
- **IVA, Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias** (Modelo 349)

Hasta el 28 de febrero

- **IVA, Enero 2023**, autoliquidación (Modelo 303)
- **IVA, Enero 2023, ventanilla única** (Modelo 369)
- **Opción pagos fraccionados Impuesto sobre Sociedades**, para el cálculo de los pagos fraccionados sobre la parte de la base imponible del período de los 3, 9, 11 meses de cada año natural (Modelo 036).
- **Declaración anual de operaciones con terceros del año 2022**, (Modelo 347), en aquellas empresas que deban presentarlo.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o duda al respecto. **(L.A.Rojí Asesores Tributarios)**.

Creando valor para nuestros clientes.

Cristina Martín
Carlota Rodríguez
Silvia Rojí
Olalla González
Luis A. Rojí

Remitido por: Vanessa Esteve